

CODIGO 200141: GASTOS DE VIDEOENDOSCOPIA.

Se informa que la Obra Social de Entre Ríos (OSER) ha dispuesto la baja de los códigos 200148 y 200149, los cuales serán reemplazados por el código 200141 que corresponde a “Gastos sanatoriales para prácticas ambulatorias que requieren quirófano.

Este código incluye:

Uso de quirófano.

Medicación.

Reposorio.

Por lo tanto, a partir de la fecha, todas las prácticas ambulatorias que requieran quirófano deberán facturarse utilizando únicamente el código 200141, quedando sin efecto los códigos mencionados anteriormente.